



RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL RAFAEL MENDEZ DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD III, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2017 (BORM DE 27.5.2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 27.5.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Anestesia del Hospital Rafael Méndez de Lorca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud III.

**SEGUNDO.-** La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

"Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 25 de mayo de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Anestesia del Hospital Rafael Méndez de Lorca, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a D. TOMAS SERRANO MULA, DNI 23233099 V, con 72.81 puntos.





**TERCERO.-** La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web <u>www.murciasalud.es</u>.

**CUARTO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Lorca, 27 de octubre de 2017

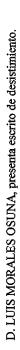
A PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Catalina Lorenzo Gabarron

## ANEXO I

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Anestesia del Hospital Rafael Méndez de Lorca, por orden de puntuación

			ĺ
CALIFICACIÓN TOTAL		68.95	72.84
PUNTUACION PROYECTO	NO REALIZADA EXPOSICION	34.75	37.25
PUNTUACION CURRICULO PROFESIONAL	32.07	34.20	35.56
NOMBRE	D. LUIS MORALES OSUNA	D. JOSE MARIA PASTOR GRIÑAN	D. TOMAS SERRANO MULA





## **ANEXO II**

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a las aspirantes admitidas en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Anestesia del Hospital Rafael Méndez de Lorca, desglosadas por apartados.

•		D.LUIS MORALES	D.JOSE MARIA	D. TOMAS
1.MERITOS PROFESIONALES. Máximo	OSUNA OSUNA ST DUNTOS OSUNA	OSUNA	PASTOR GRIÑAN	SERRANO MULA
A.1	25			
A.2	20			5.98
A.3	20	28 / MAX 20	24.40 / MAX 20	12.00
A.4	10			
A.5	10	0.30		4.25
A.6	10			
A.7	10			
A.8	10			
A.9	3			
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	FESIONALES	TOTAL 20.30	TOTAL 20.00	TOTAL 22.23

			600	AN N	NON DE (	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	100	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
D.TOMAS SERRANO MULA	1.334		5		2	5.64 /MAX 5	S. S	7		TOTAL 13.33
D.JOSE MARIA PASTOR GRIÑAN	0.45		5		4	0.75		3	_	TOTAL 14.20
D.LUIS MORALES OSUNA	1.200		5			12.590 / MAX 5		0.075	0.50	TOTAL 11.77
2.MÉRITOS ACADEMICOS. Máximo 25 puntos	3	3	6	8	4	2	2	2	2	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS
2.MÉRITO	B.1	B.2	B.3	B.4	B.5	B.6	B.7	B.8	B.9	TOTAL ME

35.56

34.20

TOTAL

PROYECTO TÉCNICO DE GESTION: Máximo 40 puntos	D. JOSE MARIA PASTOR GRIÑAN	D. TOMAS SERRANO MULA
A. ANALISIS SITUACION	4.25	5.00
B. PROPUESTA PROYECTO DE GESTION		
1.Misión, visión, Valores y Líneas	4.25	4.25
2.Mapa de procesos	5.00	5.00
3.Objetivos:	14.25	14.75
Cartera de Servicios		
Orientación al ciudadano y medida de la		
satisfacción		
Accesibilidad		
Seguridad del paciente		
Incremento de la efectividad clínica y		
disminución de variabilidad		
Mejora de la eficiencia		
Continuidad asistencial		
Gestión del Conocimiento		
4.Cronograma de actuaciones	3.75	4.75
5.Indicadores de evaluación y seguimiento	3.25	3.50
TOTAL PROYECTO TÉCNICO DE GESTION	34.75	37.25
		The Company of the Co



D. LUIS MORALES OSUNA, no asiste a la sesión de exposición del proyecto.